

Seguro Médico Individual y Familiar

Con una cobertura médica **individual o familiar**, la ley permite que Arkansas Blue Cross and Blue Shield — y otras compañías de seguro médico que estén haciendo negocios en Arkansas — “asegurar médicamente” a toda persona que solicite cobertura. Esto significa que usted deberá contestar las preguntas médicas que se encuentran en la solicitud de seguro médico. Dependiendo de sus respuestas a dichas preguntas, Arkansas Blue Cross puede también solicitar su expediente clínico a su médico o médicos de cabecera. Sin costo alguno para usted, también podemos requerir que provea muestras de sangre y orina. Si ha tenido cobertura previa con nosotros, también revisaremos el historial de sus reclamos.

Arkansas Blue Cross puede tomar una de estas tres decisiones con respecto a su solicitud para cobertura individual o familiar:

- **Aprobarla según lo solicitado.** Esto significa que emitiremos la cobertura que usted solicitó a la tarifa estándar correspondiente a una persona de su edad y sexo.
- **Enmendar su cobertura.** La compañía de seguro puede enmendar (o cambiar) su cobertura cobrándole una prima adicional (recargo) y/o excluir ciertos beneficios para ciertas personas en la solicitud. Por ejemplo, si ha tenido tres cirugías en su rodilla derecha, muy posiblemente la compañía excluirá la rodilla derecha. Esto significa que no pagaríamos por ningún reclamo relacionado con su rodilla derecha.
- **Denegar cobertura.** Significa que el estado de su salud es tal que se encuentra fuera del ámbito de “riesgo aceptable para seguro médico” y no le ofreceremos cobertura.

Es importante observar que todas las pólizas individuales de Arkansas Blue Cross and Blue Shield están equipadas con una cláusula para un período preexistente de 12 meses. Esto significa que – la cobertura no estará vigente durante los primeros 12 meses– no cubriremos nada por lo cual usted haya sido diagnosticado o haya recibido tratamiento en el pasado.

Para ser elegible para recibir cobertura de Arkansas Blue Cross and Blue Shield usted debe ser:

- residente de Arkansas; y
- ciudadano norteamericano o poseer documentación que le autorice a permanecer legalmente en los Estados Unidos. Puede incluir – pero no está limitado a – la tarjeta de residencia (o “green card”, como se le conoce en inglés), un permiso especial de trabajo o una visa de estudiante.

¿Desea saber más?

Si usted desea saber más acerca de las pólizas de seguro ya sean individuales o familiares de Arkansas Blue Cross, sírvase llamarnos al **1-800-392-2583**. Dado el caso que todos nuestros representantes estén asistiendo a otros clientes, *podría* escuchar una grabación. Pero – tan pronto como uno de nuestros representantes responda la línea – simplemente déjenos saber que usted habla español. Le

pediremos que espere por unos minutos, mientras añadamos a la llamada a un interprete de español. Le repetimos, usted puede escuchar una grabación – por favor, no cuelgue: volveremos con usted a la línea tan pronto nos sea posible. Si necesita hablar con un agente en persona, posiblemente desee usted reunirse con uno de nuestros agentes independientes o de Farm Bureau. A continuación le proporcionamos los nombres, números de teléfono y ubicación de los agentes de habla hispana.